

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 30 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen de la Fuente Núñez.—30.147.

## FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 17 de mayo de 2007, se convoca Junta General ordinaria de accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, para su celebración en Barcelona, en el hotel «AB Skipper», situado en la avenida Litoral, 10 a las dieciséis horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memorias) e informes de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2006, de la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales con el fin de a) asegurar la debida coordinación con el desarrollo en el Reglamento del Consejo de Administración de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de mayo de 2006 y b) introducir algunas mejoras técnicas en orden a aclarar y completar algunas materias:

Tercero A. Artículos 18.º (Legitimación para asistir a la Junta) y 23.º (Derecho de Información).

Tercero B. Artículos 26.º (El Consejo de Administración), 27.º (Composición), 28.º (Nombramiento y separación de consejeros), 29.º (Requisitos y duración del

cargo), 35.º (Comisión Ejecutiva y Consejero Delegado), 36.º (Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva) y 37.º (Retribución).

Tercero C. Rúbrica de la Sección Tercera del Título Tercero y artículos 38.º (Del Comité de Auditoría y Control) y 39.º (Competencias).

Las propuestas de modificación de los artículos agrupados en cada apartado (A, B y C) serán objeto de votación por separado.

Cuarto.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima con el fin de a) adaptar su contenido a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de mayo de 2006 y b) introducir algunas mejoras técnicas en orden a aclarar y completar algunas materias:

Cuarto A. Artículos 5.º (Anuncio de convocatoria), 6.º (Información disponible desde la fecha de la convocatoria) y 8.º (Delegaciones).

Cuarto B. Artículos 9.º (Derecho y deber de asistencia) y 15.º (Votación de las propuestas).

Las propuestas de modificación de los artículos agrupados en cada apartado (A y B) serán objeto de votación por separado.

Quinto.—Fijación en veintiuno (21) del número de miembros del Consejo de Administración, nombramiento y reelección de administradores.

Quinto A. Fijación en veintiuno (21) del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto B. Reelección como consejero dominical de B 1998, Sociedad Limitada.

Quinto C. Reelección como consejero independiente de don Francisco Mas-Sardá Casanelles.

Quinto D. Nombramiento como consejero independiente de don César Ortega Gómez.

Quinto E. Nombramiento como consejero dominical de don Luis Manuel Portillo Muñoz.

Quinto F. Nombramiento como consejero dominical de don Mariano Miguel Velasco.

Cada apartado (A, B, C, D, E y F) será objeto de votación por separado.

Sexto.—Información a la Junta sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima desde la anterior Junta General de accionistas, para a) su adaptación a las recomendaciones y definiciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de mayo de 2006 y b) introducir algunas mejoras técnicas en orden a aclarar y completar algunas materias.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta General de 29 de junio de 2006.

Octavo.—Reelección de los auditores de cuentas de la sociedad y de su Grupo consolidado.

Noveno.—Facultar ampliamente a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante

notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social a la atención de la Secretaría General (calle Balmes, 36, Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.º de los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas titulares de una o más acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten mediante la exhibición del correspondiente certificado de legitimación al que se refiere el Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta. Este certificado expresará, necesariamente, el número de acciones pertenecientes a cada accionista.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, por escrito y con carácter especial para la Junta, salvo los supuestos exceptuados en la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en su caso, en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

Las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memorias) e informes de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2006, de la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado.

Los informes emitidos por los auditores externos respecto de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo consolidado.

El informe de los administradores sobre la propuesta de modificaciones estatutarias incluidas en el punto tercero del orden del día de esta Junta, así como el texto íntegro de tales modificaciones.

El informe de los administradores sobre la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General, incluida en el punto cuarto del orden del día de esta Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

El informe de los administradores sobre las modificaciones habidas en el Reglamento del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima desde la anterior Junta General de accionistas.

El texto de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio 2006.

Todos los documentos que han quedado relacionados podrán, además, consultarse o copiarse en la página web de la sociedad: [www.fcc.es](http://www.fcc.es).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Podrán los accionistas, además, solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, es decir, desde el 29 de junio de 2006. A estos efectos, los accionistas podrán utilizar la propia página web de la sociedad ([www.fcc.es](http://www.fcc.es)) o dirigirse al Departamento de Bolsa y Relaciones con Inversores (calle Federico Salmón, 13,

28016 Madrid. Teléfono: 91 359 32 63. Correo electrónico: ir@fcc.es).

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelino Oreja Aguirre.—33.562.

### FONDO MERCANTIL, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 29 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 4 de mayo de 2007.—El Administrador, Luis Carrera Claramunt.—32.073.

### FONTFILVA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

#### ESTEVE VALERI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Fontfilva, Sociedad Limitada» y «Esteve Valeri, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 30 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Esteve Valeri, Sociedad Limitada» por parte de «Fontfilva, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose «Fontfilva, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Esteve Valeri, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 21 de marzo de 2007, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de octubre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Sant Jaume de Llierca, a 1 de abril de 2007.—Don Jaime Valeri Reixach, Consejero Delegado.—32.079.

1.ª 22-5-2007

### FOX TRAVEL WORLD, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 152/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Valentina Benjamín contra Fox Travel World, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado Fox Travel World, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.132,19 euros de principal, más la cantidad de 181,14 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de abril de 2007.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—30.169.

### FRIGORÍFICOS DEL TER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se realizará en el domicilio social, en primera convocatoria, el martes 26 de junio de este año, a las 16 horas y 30 minutos, o bien el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Reelección de los Auditores de la sociedad y del grupo consolidado, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se han de considerar para la aprobación de la Junta, incluso los informes de gestión y auditoría de cuentas.

Salt, 15 de mayo de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Enric Paredes Baulida.—31.996.

### FRIGORÍFICOS DE RIVEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de junio del presente año a las once treinta horas en primera convocatoria y el día 24 de junio a la misma hora en segunda convocatoria, si fuere preciso.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación del Acta de la forma establecida por la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la siguiente convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

En Riveira, a 19 de mayo de 2007.—Manuel Pérez Pérez, Presidente.—33.688.

### FRIGORÍFICOS MAR BLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Av. de Aragón, n.º 398, de Madrid, el próximo día 21 de Junio, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio de 2006.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Accionistas Censores de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades si procede.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Blanco Aladro.—30.130.

### FRIGORÍFICOS DE L'EMPORDÀ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se realizará en el domicilio social en primera convocatoria el martes 26 de junio de este año, a las 17 horas, o bien el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Reelección de los auditores de la sociedad y del grupo consolidado, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se han de considerar para la aprobación de la junta, incluso los informes de gestión y auditoría de cuentas.

Figueres, 15 de mayo de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Enric Paredes Baulida.—32.002.

### GALAICA INVERSORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General que tendrá lugar en Doctor Fleming, 1, 7.º E de Madrid a las dieciséis treinta horas del día 25 de junio de 2007 y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de Cuentas anuales del ejercicio 2006 y distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la Administradora Única.

Tercero.—Decisión sobre nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007 y posteriores en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para el depósito de las Cuentas anuales y la protocolización de los acuerdos adoptados.